GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Υ MIGRACIÓN

N° Interno: 6007581 This Park A DEPTO EXTRACTOR A MICHAGION 22 ENE 2016 TOTALMENTE TRAMITATOR

VISACIÓN RESIDENTE OTORGA DE EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 211440

Santiago, 26 de Noviembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado COMUNICACIÓN por la Jefatura de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA N° 491.551 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Monica Andrea JIMENEZ VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/AAS [301]26/11/2015

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo